

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/095/2018BIS** relativa a **LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QLIK VIEW O SUPERIOR**, requerido por la **SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

I.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO
ÚNICA	1	<ul style="list-style-type: none">-Software: Licencia de Sistema de Inteligencia de Negocios QlikView v12 o superior, para servidor así como para 5 usuarios nombrados. licenciamiento perpetuo, en idioma español.-Software de Bases de Datos Oracle 12c estándar Edition para 10 usuarios.-Hardware: Servidor 1, Servidor 2.-Capacitación y servicios.

Con las especificaciones descritas en el Anexo Técnico (DTI-222-2018).

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **15 de octubre de 2018** en punto de las **14:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx; alfredo.delatorre@chihuahua.com.mx; oswaldo.lara@chihuahua.com.mx; y ana.miranda@chihuahua.gob.mx a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (Un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **6 al 22 de Octubre de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página www.chihuahua.gob.mx/licitaciones.

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (**CLABE**) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.



C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **23 de Octubre de 2018 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional,



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

B) GARANTÍA DE ANTICIPO.

En el presente procedimiento se prevé el otorgamiento de un anticipo hasta del 50%, previa solicitud del licitante ganador al **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, a más tardar a la fecha de firma del contrato, debiendo presentar al efecto póliza de fianza expedida por compañía afianzadora autorizada, registrada y domiciliada en el Estado de Chihuahua o cheque certificado o de caja expedido a favor del **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda**, por un importe equivalente al anticipo otorgado, con el fin de garantizar su correcta aplicación.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS
DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".**- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B".**- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C".**- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO "UNO".**- Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X". Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes y servicios (redactado en idioma español).
5. Escrito debidamente firmado por el Representante Legal, en el que manifieste la metodología, el plan de trabajo y la relación del personal que proporcionara el servicio.
6. Deberá demostrar experiencia en servicios similares al presente con constancias, cartas y datos de clientes que se puedan corroborar, mínimo de 3 proyectos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

7. Documentos que avalen mínimo 3 casos de éxito en implementación de esta metodología en el software.
8. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

9. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
10. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y Firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
 - Declaración anual del ejercicio fiscal 2017.**
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y del Contador Público Titulado.
 - Declaraciones mensuales de enero a septiembre de 2018.**
 - Acreditar un capital contable mínimo \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos Antes de la firma del contrato.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 10 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

11. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
12. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018,

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
- Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
- Poder del Representante legal debidamente protocolizado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

- Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

13. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.
14. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
15. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.
16. **Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado III.**

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 11 AL 15 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes y servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del **criterio de evaluación binario.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación,

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En caso de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento.

El atraso de la Convocante en la formalización de los contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará un anticipo del 50% del importe total de los bienes. El pago restante se efectuará dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega de los bienes y concluir la prestación de los servicios, previa presentación de la facturación donde conste la recepción a entera satisfacción por parte de gobierno del estado de chihuahua.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes y servicios deberán ser entregados y prestados como plazo máximo al 31 de Diciembre del presente año, comenzando a partir de la firma del contrato, los bienes deberán ser entregado libre a bordo y libre de maniobras de descarga, así como los servicios serán prestados en las oficinas de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico ubicadas en Quijote de la Mancha No.1, Complejo Industrial en la ciudad de Chihuahua, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a 16:00 horas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Al finalizar la prestación del servicio, el licitante adjudicado deberá entregar los manuales, evaluaciones y memoria técnica en físico como en medio digital.

Se deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones al lugar anteriormente mencionado, comprometiéndose a responder por los daños y perjuicios que resulten de dicha entrega y de la prestación del servicio, por las maniobras, reponiendo de inmediato los bienes que resulten dañados, con otros de las mismas características solicitadas.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciadas el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes y servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes y servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% por cada día de atraso del importe total de los bienes y servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 06 días de octubre del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018BIS RELATIVA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QLIK VIEW O SUPERIOR, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018BIS RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QLIK VIEW O SUPERIOR, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ del 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/095/2018BIS RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS QLIK VIEW O SUPERIOR, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO UNO
DTI-222-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	SISTEMA DE INTELIGENCIA DE NEGOCIOS			
		<p>Proyecto de implementación de un Sistema de Inteligencia de Negocios, de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (Convocante).</p> <p>* ALCANCES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - * Sustitución de Importaciones. - Detectar los insumos importados por las empresas establecidas en el Estado y en el resto del país, con el fin de impulsar la proveeduría de los mismos. - * Atracción de nuevas inversiones. - Fortalecer las cadenas productivas establecidas en la entidad, con información estadística de fácil acceso. - * Análisis de Clúster. - En conjunto con otras herramientas analíticas, dar a conocer la situación real de los diferentes clústeres instalados en la entidad, detectando los eslabones más débiles o faltantes en la cadena productiva. - * Balanza Comercial. - Análisis de la Balanza Comercial Estatal, comparándola con la Nacional. - * Análisis de Negocios. - Contar con información estadística actualizada, para la toma de decisiones por áreas de oportunidad de manera rápida y sencilla. - * Situación de la economía del Estado de Chihuahua y perfiles Municipales. - Tener la información estadística a la mano de la evolución de los principales indicadores estatales y municipales que guíen la implementación de programas económicos y sociales dentro de la entidad. - * Seguimiento de indicadores macro y microeconómicos, a nivel nacional, estatal y municipal. - Comparativos para conocer o determinar las ventajas competitivas del Estado en relación con otras entidades de la República y realizar estrategias de promoción en base a las mismas. <p>La plataforma interrelacionará las bases de datos de una manera fácil y sencilla para el usuario.</p> <p>* SOFTWARE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licencia de Sistema de Inteligencia de Negocios QlikView v12 o superior, para servidor así como para 5 usuarios nombrados. Licenciamiento perpetuo, en idioma español. - Software de Base de Datos Oracle 12c Standard Edition para 10 usuarios. <p>CARACTERÍSTICAS DE QLIK VIEW:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es una plataforma de desarrollo de aplicaciones analíticas que incluye reportes gráficos y tableros de control. - Ofrece la posibilidad de desarrollar aplicaciones tanto a nivel corporativo como a nivel departamental, sin perder la capacidad de integrar y compartir las aplicaciones desarrolladas. - Permite implementar un sistema de back-up simple y de bajo costo, sin la necesidad de usar sistemas complejos y costos de almacenamiento. - Permite ser usado en modalidad Cliente Servidor via Web Browser desde una red local o desde Internet. - Permite integrar certificados de seguridad para el uso de conexiones HTTPS sobre sistemas IIS o soportados por el propio web server. - Ofrece posibilidades de distribución de datos para uso local en forma desconectada (off-line). Los archivos deberán poder ser adjuntados a e-mails y enviados a personas que pudieren no acceder a los sistemas transaccionales. - La funcionalidad que permite la Extracción, Transformación, y Carga es parte integral de la herramienta en un único ejecutable que incluya también motores de visualización y de presentación de información, para así poder simplificar el proceso de construcción de aplicativos de análisis. - Permite obtener información tanto de los sistemas transaccionales como de repositorios de datos intermedios usados por la organización. - Capacidad de obtener información proveniente de diversas fuentes de datos incluyendo: Oracle, SQL Server, JDEwards, DB2, SAPR3, S/4 HANA, Mongo DB, Hadoop, etc. Así como a formatos MDB Access, o archivos planos como: Excel, CSV, TXT, XML, etc. Y otras bases de datos estándares del mercado, así como también aplicativos contables, sin necesidad de contar con una base de datos adicional como data Warehouse. - Puede integrar la información leída de las distintas fuentes de datos en un único modelo de datos que será usado para analizar la información. - Puede cargar en forma completa todos los datos de las fuentes de información en la memoria del servidor, permitiendo acceder a información de detalle. - Cuando se extrae la información de las bases de datos, esta se almacena comprimida en una relación 10 a 1 con respecto al tamaño original organizando la información en forma eficiente, de forma tal que se reduzca el espacio requerido por los sistemas transaccionales para almacenar la información. Esta tarea deberá hacerse en forma automática y sin la intervención de los usuarios. - Puede hacer la incorporación de la información durante el proceso de actualización de datos de manera incremental, evitando tener que extraer nuevamente la información extraída con anterioridad. - Posee capacidades de extracción de información en forma directa desde bases de datos a través de los protocolos OLEDB, ODBC y JDBC. - Permite extraer información desde Web Services - Cuenta con un depurador capaz de seguir paso a paso la carga de datos para verificar el proceso y detectar posibles errores. También podrá hacer cargas con cantidades reducidas de registros para facilitar el desarrollo y testeo de los procesos de carga. 			



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO UNO
DTI-222-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
	-	Los modelos de datos podrán ser reutilizados por otras aplicaciones.			



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**

ANEXO UNO
DTI-222-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		<p>Los usuarios que accedan a las aplicaciones a través del entorno web tienen la posibilidad de crear sus propios objetos sin modificar la aplicación original y con la alternativa de compartirlos.</p> <p>Puede disponer de los componentes de los tableros de control a través de webparts que faciliten su integración con web pages en HTML5.</p> <p>Cuenta con objetos y librerías que puedan ser incluidos y utilizados directamente desde .NET y Java.</p> <p>* HARDWARE:</p> <p>SERVIDOR 1</p> <p>1 Servidor de Rack 1U. Capacidad para 2 procesadores.</p> <p>Procesador >= 10 núcleos / 20 hilos, 2.2 GHz base, 3.1 GHz turbo, 25 MB caché, velocidad de transferencia de bus >= 8GT/s QPI. Tipos de memoria: DDR4 1600/1866/2133.</p> <p>Memoria RAM tipo DDR4 >= 24 GB, en 2 módulos mínimo.</p> <p>Con capacidad >= 12 ranuras.</p> <p>Bahías >= 10 discos SAS/ NLSAS/ SATA/ SSD de 2.5" conexión en marcha, o 4 discos SAS/ NLSAS/ SATA/ SSD de 3.5" conexión en marcha o cableados.</p> <p>2 Disco duro >= 600 GB SAS 10k rpm 12 Gbps, hot-plug 3.5". (configuración en arreglo RAID 1).</p> <p>Controladora RAID >= soporte RAID 0, 1, 5, 10 y 50. >= 8 canales internos. Soporta 3 Gbps, 6 Gbps y 12 Gbps SAS y 3 Gbps y 6 Gbps SATA o SSD.</p> <p>Adaptador de Red >= 4 puertos 1 Gigabit Ethernet.</p> <p>Fuentes de poder redundantes de conexión en marcha >= 550W (1+1).</p> <p>Puertos: >= 4 puertos USB externos, puerto VGA, puerto Serie, puerto de red para administración remota, 2 ranuras de expansión PCIe, 4 puertos de red (en adaptador de red integrado).</p> <p>Controlador para administración remota del servidor con puerto de red dedicado, con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de monitorear y enviar alertas sin necesidad de agentes de sistema operativo. • Capacidad de encender y apagar remotamente el servidor. • Capacidad de entregar dispositivos (CD-ROM, DVD-ROM, ISO y USB) de manera virtual hacia el servidor. <p>Licencia de Sistema Operativo Windows Server 2016 Standard Edition, 16 núcleos, en español, preinstalado.</p> <p>Incluir rieles deslizantes para montaje en Rack.</p> <p>Garantía de mínimo 39 meses en hardware y software directamente con el fabricante, soporte en sitio al siguiente día hábil. Soporte remoto para diagnóstico las 24 horas los 7 días de la semana, tiempo de respuesta en sitio al siguiente hábil después de diagnóstico.</p> <p>SERVIDOR 2</p> <p>1 Servidor de Rack 2U. Capacidad para 2 procesadores.</p> <p>Procesador >= 10 núcleos / 20 hilos, 2.2 GHz base, 3.1 GHz turbo, 25 MB caché, velocidad de transferencia de bus >= 8GT/s QPI. Tipos de memoria: DDR4 1600/1866/2133.</p> <p>Memoria RAM tipo DDR4 >= 192 GB, en 6 módulos mínimo.</p> <p>Con capacidad >= 24 ranuras.</p> <p>Bahías >= 16 discos SAS/ NLSAS/ SATA/ SSD de 2.5" conexión en marcha, o 8 discos SAS/ NLSAS/ SATA/ SSD de 3.5" conexión en marcha.</p> <p>8 UNIDAD DE ESTADO SÓLIDO >= 1.6 TB SSD SATA, hot-plug 2.5". (configuración en arreglo RAID 5).</p> <p>Controladora RAID >= 1 GB nv cache, soporte RAID 0, 1, 5, 6, 10, 50 y 60. Soporta 3 Gbps, 6 Gbps y 12 Gbps SAS y 3 Gbps y 6 Gbps SATA o SSD.</p> <p>Adaptador de Red >= 4 puertos 1 Gigabit Ethernet.</p> <p>Fuentes de poder redundantes de conexión en marcha >= 750W (1+1).</p> <p>Puertos: >= 4 puertos USB, puerto VGA, puerto Serie, puerto de red para administración remota, 7 ranuras de expansión PCIe, 4 puertos de red (en adaptador de red), módulo SD dual interno.</p> <p>Controlador para administración remota del servidor con puerto de red dedicado, con las siguientes características mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de monitorear y enviar alertas sin necesidad de agentes de sistema operativo. • Capacidad de encender y apagar remotamente el servidor. • Capacidad de entregar dispositivos (CD-ROM, DVD-ROM, ISO y USB) de manera virtual hacia el servidor. <p>Licencia de Sistema Operativo Windows Server 2016 Standard Edition, 16 núcleos, en español, preinstalado.</p> <p>Incluir rieles deslizantes para montaje en Rack.</p> <p>Garantía de mínimo 39 meses en hardware y software directamente con el fabricante, soporte en sitio al siguiente día hábil. Soporte remoto para diagnóstico las 24 horas los 7 días de la semana, tiempo de respuesta en sitio al siguiente hábil después de diagnóstico.</p>			



ANEXO UNO
DTI-222-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO																																																																																
			S=SI	N=NO																																																																																	
	*	<p>CAPACITACIÓN:</p> <p>- Capacitación para Administrador (2 personas).</p> <p>- Duración 2 Sesiones de 4 horas diarias total 8 horas.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Configuración del Sistema. * Creación de Cuentas de Usuarios. * Administración de Permisos de Usuarios. * Scripting y conexiones a Orígenes de Datos. * Programación de Cargas y Recargas de Datos. * Creación y Vinculación de Tablas, Entidades y Relaciones. * Creación de Repositorios y Respaldos. * Diseño de Plantillas de Trabajo. <p>- Capacitación para Usuarios (5 personas).</p> <p>- Duración 3 Sesiones de 6 horas diarias total 18 horas.</p> <p>Temario:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El entorno del Sistema de Análisis. * Principales variables e indicadores. * Como construir un Tablero Personalizado. * Trabajando en un ambiente de Pruebas. * Trabajando en un ambiente de Producción. * Manejo de Objetos (Gráficas, tablas, Vinculos, Mapas). * Creación de Reportes. * Análisis colaborativo y exportar información. <p>* SERVICIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Soporte por un año para el mantenimiento de tableros de control. * Instalación física de los servidores, instalación y configuración del sistema operativo. * Configuración de máquinas virtuales, prueba y producción. * Instalación, configuración y desarrollo de datos para 20 bases de datos, así como diseño de tableros. * Capacitación técnica para el uso de la herramienta en hardware y software, así como de usuario final y diseño de tableros. * Desarrollo de esquemas de carga de datos, de fuentes oficiales de información. * Creación y configuración de diferentes tipos de usuario. <p>* CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:</p> <p>La implementación del proyecto se llevará a cabo en un máximo de 2 meses a partir de la autorización.</p> <p>Se propone el siguiente cronograma de actividades a seguir, el proveedor puede sugerir su propio cronograma siempre y cuando sea acorde al tiempo máximo de implementación y sea revisado y autorizado por personal de sistemas de la convocante.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Actividad a realizar</th> <th colspan="8">Semanas previstas</th> </tr> <tr> <th>S1</th> <th>S2</th> <th>S3</th> <th>S4</th> <th>S5</th> <th>S6</th> <th>S7</th> <th>S8</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Instalación de Hardware y software</td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>entrevistas, diseño de tableros y necesidades</td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desarrollo y parametrización de tableros</td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Desarrollo de modelo de datos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Implementación y pruebas</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Puesta en operación</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> </tr> <tr> <td>Transferencia de conocimientos</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="background-color: #cccccc;"></td> </tr> </tbody> </table> <p>Como mínimo deberá realizarse un Acta de Constitución de Proyecto sobre la que se base el desarrollo del mismo desde el inicio hasta la culminación, así como la presentación y uso de un Cronograma de actividades sobre el que se señale el avance de cada actividad incluida en el Proyecto. El cronograma actualizado deberá ser entregado al personal responsable de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico cuando este lo requiera con explicaciones acerca de situaciones que impliquen retrasos en la terminación de las actividades y propuestas o solicitudes para corregirlos.</p>	Actividad a realizar	Semanas previstas								S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	Instalación de Hardware y software									entrevistas, diseño de tableros y necesidades									Desarrollo y parametrización de tableros									Desarrollo de modelo de datos									Implementación y pruebas									Puesta en operación									Transferencia de conocimientos											
Actividad a realizar	Semanas previstas																																																																																				
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8																																																																													
Instalación de Hardware y software																																																																																					
entrevistas, diseño de tableros y necesidades																																																																																					
Desarrollo y parametrización de tableros																																																																																					
Desarrollo de modelo de datos																																																																																					
Implementación y pruebas																																																																																					
Puesta en operación																																																																																					
Transferencia de conocimientos																																																																																					



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**

ANEXO UNO
DTI-222-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			SI/NO	SI/NO	
		Deberá realizarse cuando menos una reunión de seguimiento semanal con personal de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico en donde se tomen acuerdos respecto a las actividades atrasadas o respecto a cambios técnicos y/o funcionales que impacten el alcance definido y puedan alterar el cronograma o el presupuesto del proyecto, así como cualquier situación pertinente respecto al proyecto. Se deberá levantar una Minuta por reunión, firmada por todos los participantes y donde como mínimo se describan los acuerdos a los que se llegó y los responsables de realización de cada punto establecido en la Minuta. En aquellos casos en los que los acuerdos impliquen un cambio técnico o funcional que impacte el alcance definido y por tanto el cronograma y/o el presupuesto deberá además actualizarse el Acta de control de cambios que deberá estar anexa al Acta de constitución del proyecto.			
		El proveedor entregará al final del proyecto de implementación del sistema una memoria técnica que describa las actividades realizadas, procedimientos, etc.			
		El proveedor adjudicado firmará un acuerdo de confidencialidad con información definida por la convocante, en relación a la información que será necesario proporcionar e intercambiar para el desarrollo de la aplicación móvil descrito para este contrato.			

SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA LA PARTIDA 1

- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar la garantía del equipo mínima por 39 meses en sitios designados por la SIDE, así como atender cualquier falla del equipo dentro de las 24 horas hábiles siguientes y resolver dentro de las 48 horas posteriores al reporte de la falla.			
- En cualquier falla de un equipo, la refacción será reemplazada y no reparada.			
- El Proveedor o Prestador de Servicio se compromete a dar garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el software así como Soporte por un año para el mantenimiento de tableros de control, posteriores a la liberación de responsabilidad de cumplimiento por parte de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico, al menos vía telefónica y vía Internet.			
- El Proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para contacto respecto a la Garantía y Soporte técnico.			
- Las actualizaciones de la aplicación derivadas de modificaciones hechas para corregir fallas de operación no evidentes antes de la liberación de responsabilidad de cumplimiento están incluidas al menos por el periodo de Garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el producto obtenido por el Proveedor.			

OTROS REQUERIMIENTOS

Anexar a este documento los catálogos, folletos o ficha técnica, quickspecs, platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo del equipo cotizado la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.			
---	--	--	--

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

¹ Los catálogos y folletos del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicar todas las características técnicas solicitadas y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios).

² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**

³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios).

⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**

⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**

⁶ Cada documento del Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, de lo contrario se desechará su oferta.

⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

N O T A S:

El Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**

ANEXO UNO
DTI-222-2018
PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA PARTIDA 1	
Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 2	Carta compromiso original del integrador del proyecto en donde se comprometa a dar garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el software así como Soporte para el mantenimiento de tableros de control mínimo por un año, posteriores a la liberación de responsabilidad de cumplimiento por parte de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (al finalizar la implementación).
Documento 3	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio confirmando la clave telefónica, email y/o URL para contacto respecto a la Garantía y Soporte técnico.
Documento 4	Carta compromiso original del integrador del proyecto en donde se comprometa a entregar las actualizaciones de la aplicación derivadas de modificaciones hechas para corregir fallas de operación no evidentes antes de la liberación de responsabilidad de cumplimiento, al menos durante el periodo de Garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el producto obtenido.
Documento 5	El proveedor o prestador de servicio deberá ser distribuidor autorizado del software cotizado. Anexar documentación original que lo acredite expedida por el fabricante.
Documento 6	El proveedor o prestador de servicio deberá ser Partner de la marca del equipo cotizado. Anexar documentación original que lo acredite expedida por el fabricante.
Documento 7	Incluir catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

- Los catálogos, folletos o ficha técnica, QuickSpecs, Platform specifications o equivalente, generados originalmente por el fabricante de la Marca y Modelo del equipo cotizado, donde se muestren todas las características técnicas solicitadas. Indicando en la columna de Marca y modelo la página donde se encuentra la característica técnica en el folleto y confirmar la manifestación de cumplimiento, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
- Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- Cada documento del Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de partida, número de documento y el bien con que se participa. Sólo se podrá incluir **una partida por documento**, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**
- El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

ANEXO DOS
DTI-222-2018
PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO	COSTO UNITARIO MONEDA NACIONAL	COSTO TOTAL MONEDA NACIONAL
1	1	MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO			
		Proyecto de implementación de un Sistema de Inteligencia de Negocios, de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (Convocante).			
		* ALCANCES:			
		* Sustitución de Importaciones. - Detectar los insumos importados por las empresas establecidas en el Estado y en el resto del país, con el fin de impulsar la proveeduría de los mismos.			
		* Atracción de nuevas inversiones. - Fortalecer las cadenas productivas establecidas en la entidad, con información estadística de fácil acceso.			
		* Análisis de Clúster. - En conjunto con otras herramientas analíticas, dar a conocer la situación real de los diferentes clústeres instalados en la entidad, detectando los eslabones más débiles o faltantes en la cadena productiva.			
		* Balanza Comercial. - Análisis de la Balanza Comercial Estatal, comparándola con la Nacional.			
		* Análisis de Negocios. - Contar con información estadística actualizada, para la toma de decisiones por áreas de oportunidad de manera rápida y sencilla.			
		* Situación de la economía del Estado de Chihuahua y perfiles Municipales. - Tener la información estadística a la mano de la evolución de los principales indicadores estatales y municipales que guíen la implementación de programas económicos y sociales dentro de la entidad.			
		* Seguimiento de indicadores macro y microeconómicos, a nivel nacional, estatal y municipal. - Comparativos para conocer o determinar las ventajas competitivas del Estado en relación con otras entidades de la República y realizar estrategias de promoción en base a las mismas.			
		La plataforma interrelacionará las bases de datos de una manera fácil y sencilla para el usuario.			
		* SOFTWARE:		\$	\$
		Licencia de Sistema de Inteligencia de Negocios QlikView v12 o superior, para servidor así como para 5 usuarios nombrados. Licenciamiento perpetuo, en idioma español.			
		Software de Base de Datos Oracle 12c Standard Edition para 10 usuarios.			
		* HARDWARE:		\$	\$
		SERVIDOR 1		\$	\$
		SERVIDOR 2		\$	\$
		* CAPACITACIÓN:		\$	\$
		* SERVICIOS:			
		* CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:			
		Además de con todas las características y requerimientos detallados en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUBTOTAL:			
		IVA:			
		TOTAL (Moneda Nacional IVA incluido):			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y COSTOS DEL EQUIPO COTIZADO. (No aplica Marca y Modelo del Equipo Cotizado para los Servicios)



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS**